ANEXO I
"CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Objetivo General: Garantizar el suministro oportuno, eficiente y de calidad de los elementos de papelería requeridos por la institución educativa, mediante la selección de un proveedor idóneo que cumpla con las especificaciones técnicas y legales, optimizando los recursos presupuestales destinados a respaldar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas

Objetivo Específico: contratar la adquisición de materiales y suministros consistente en elementos de papelería, necesario en la institución educativa

Ficha Técnica:

Ver anexos sobre fichas técnicas de los servicios.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	MAPAMUNDI POLÍTICO IMPRESO EN POLIÉSTER ENVARILLADO 100X140 CMS	UNIDAD	3
2	MAPA FÍSICO DE COLOMBIA EN TELA PVC 70X100 CMS ENVARILLADO	UNIDAD	3
3	MAPA POLÍTICO DE COLOMBIA EN TELA PVC 70X100 CMS ENVARILLADO	UNIDAD	3
4	AJEDREZ PEQUEÑO IMANTADO	UNIDAD	9
5	ARMATODO DIDÁCTICO 102 PIEZAS	UNIDAD	1
6	BANDERAS IMPERMEABLES 2.50 X 1.50 MTS (COLOMBIA, TOLIMA, PALOCABILDO, COLEGIO)	UNIDAD	4
7	BISTURI GRANDE ALMA DE ACERO : ESCALPELO, LANCETA CON CUCHILLA EN ACERO, CARRIL METALICO, CUERPO PLASTICO, CONTROL DE DESLICE DE LA CUCHILLA	UNIDAD	3
8	BLOCK ESCOLAR IRIS TAMAÑO CARTA : 8 TONOS DIFERENTES TAMAÑO CARTA DE GRAN INTENSIDAD X 35 HOJAS	UNIDAD	10
9	BLOCK ESCOLAR IRIS OFICIO 30 HOJAS	UNIDAD	4
10	BORRADOR DE TABLERO ACRILICO MAGNÉTICO : TELA FABRICADA PARA MAYOR ABSORBENCIA DE LA TINTA DEL MARCADOR, PARA NO DEJA RASTRO EN LA PIZARRA O TABLERO	UNIDAD	15
11	BORRADOR DE NATA CAJA X12	UNIDAD	2
12	CAJAS PARA ARCHIVO #12	UNIDAD	30
13	COLORES NORMA X12 PUNTA GRUESA	UNIDAD	4
14	FOLDER COLGANTE CARTÓN AZUL VARILLA METÁLICA	UNIDAD	437
15	CARPETAS PLÁSTICAS LEGAJADORAS OFICIO	UNIDAD	46
16	CINTA DE ENMASCARAR 12 CM X 40 M	UNIDAD	30
17	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 M	UNIDAD	14
18	CINTA TRANSPARENTE DELGADA 12 MM X 40 M	UNIDAD	4
19	CLIPS DE COLORES PLASTIFICADOS X100	UNIDAD	8
20	COLBÓN X KILO 1000 GRAMOS	UNIDAD	28
21	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ 8 ML	UNIDAD	2

2

22	GUÍAS CELUGUÍAS NORMA	UNIDAD	3
23	COSEDORA METÁLICA GRANDE DE 30 HOJAS UTILIZA GANCHO ESTÁNDAR 26/6	UNIDAD	2
24	DICCIONARIOS DE ESPAÑOL BÁSICO	UNIDAD	3
25	DICCIONARIO CHICAGO DE INGLÉS	UNIDAD	3
26	DISPENSADOR DE CINTA TRANSPARENTE: MANUAL,PARA SELLADO DE CAJAS EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO,CAPACIDAD HASTA CINTA DE 200MT	UNIDAD	1
27	DOMINÓ DIDÁCTICO PEQUEÑO	UNIDAD	9
28	GANCHOS COSEDORA 26/6 CAJA X 5000	UNIDAD	11
29	GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS	UNIDAD	13
30	GLOBO TERRÁQUEO POLÍTICO 40 CM	UNIDAD	2
31	JUEGO DE BOLOS PLÁSTICO	UNIDAD	2
32	JUEGOS DIDÁCTICOS (YENGA, DOMINÓ, ROMPECABEZAS)	UNIDAD	4
33	KIT DE TINTA IMPRESORA EPSON ORIGINAL	UNIDAD	4
34	LAPICERO X CAJA NEGRO PUNTA FINA DE 0.7 RETRÁCTIL TINTA ULTRA SUAVE CAJA DE 12UNIDADES	UNIDAD	12
35	LÁPIZ MINA N°2 HB: ABETO BLANCO REFORESTADO DE 18MM+/-2 DIMETRO MINA 2MM CUERPO HEXAGONAL Y TRIANGULAR, MINA GRAFITO Y ARCILLO, MINA NEGRA HB N°2, CASQUILLO DE ALUMINIO 1060, SIN BORDES CORTANTES CON BANDA ROJA CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	22
36	MARBETE GUIA CELUGUIA DE COLORES TAMAÑO GUIA 2X5CM PAQUETE X 100UND EN CARTULINA COLORES (BLANCO, AMARILLO, AZUL, ROSADO, ROJO Y VERDE)	UNIDAD	2
37	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE NEGRO: MARCADOR RECARGABLE PARA TABLEROS BLANCOS ACRILICOS CON PUNTA REDONDA, CUERPO PLASTICO, GROSOR DE TRAZO APROX. 1,5-3 MM, TINTA CASI SIN OLOR. CAP OFF PUEDE PERMANECER DESTAPADO DURANTE VARIOS DÍAS SIN SECARSE	UNIDAD	50
38	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE AZUL: MARCADOR RECARGABLE PARA TABLEROS BLANCOS ACRILICOS CON PUNTA REDONDA, CUERPO PLASTICO, GROSOR DE TRAZO APROX. 1,5-3 MM, TINTA CASI SIN OLOR. CAP OFF: PUEDE PERMANECER DESTAPADO DURANTE VARIOS DÍAS SIN SECARSE	UNIDAD	50
39	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE ROJO: MARCADOR RECARGABLE PARA TABLEROS BLANCOS ACRILICOS CON PUNTA REDONDA, CUERPO PLASTICO, GROSOR DE TRAZO APROX. 1,5-3 MM, TINTA CASI SIN OLOR. CAP OFF: PUEDE PERMANECER DESTAPADO DURANTE VARIOS DÍAS SIN SECARSE	UNIDAD	50
40	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE EDDING VERDE: MARCADOR RECARGABLE PARA TABLEROS BLANCOS ACRILICOS CON PUNTA REDONDA, CUERPO PLASTICO, GROSOR DE TRAZO APROX. 1,5-3 MM, TINTA CASI SIN OLOR. CAP OFF: PUEDE PERMANECER DESTAPADO DURANTE VARIOS DÍAS SIN SECARSE	UNIDAD	50
41	MARCADOR PERMANENTE: MARCADORES DE TINTA INDELEBLE,PARA ESCRIBIR EN PAPEL, CARTON Y CARTUHNA, PUNTA BISELADA DE GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	13
42	PAPEL BOND ROLLO 61 CM X 50 M	UNIDAD	1

43	PAPEL KRAFT ROLLO 60 CM X 120 M	UNIDAD	2
44	PAPEL FOMY ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	8
45	PAPEL FOMY PLIEGO COLORES SURTIDOS PAQ X 10	UNIDAD	1
46	PAPEL KIMBERLY CARTA 90 GR PAQ X25	UNIDAD	5
47	PAPEL KIMBERLY OFICIO PAQ X25	UNIDAD	1
48	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO 48 GR	UNIDAD	32
49	CARTÓN PRENSADO PAQUETE X50 LÁMINAS	UNIDAD	1
50	PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS PAQ X 10	UNIDAD	1
51	PARQUES DIDÁCTICOS IMANTADOS	UNIDAD	12
52	PERFORADORA METÁLICA 2 HUECOS CAPACIDAD DE PERFORAR 30 HOJAS DE 75GR	UNIDAD	2
53	PILAS AA ALCALINAS X PAR	UNIDAD	20
54	PILAS AAA ALCALINAS X PAR	UNIDAD	20
55	PINCELES VARIOS TAMAÑOS CERRADA PLATA, PELO CAMELLO PAQUETE DE 12 UNIDADES	UNIDAD	1
56	PISTOLA GRANDE ELECTRICA DE SILICONA GRUESA DE 40WTTS	UNIDAD	2
57	PLÁSTICO TRANSPARENTE ROLLO DE 1 METRO DE ANCHO CALIBRE 3 X 20 METROS	UNIDAD	1
58	PLUMONES PUNTA GRUESA CAJA X12	UNIDAD	2
59	RESALTADORE GRUESO: MARCADOR FLUORESCENTE, CUERPO TRANSLUCIDO Y REDONDO, PUNTA BISELADA QUE PROPORCIONA 3 ANCHOS DE LI-NEA	UNIDAD	8
60	RESMA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR X 500 HOJAS REPROGRAF	UNIDAD	109
61	RESMA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 75 GR X 500 HOJAS REPROGRAF	UNIDAD	82
62	ROMPECABEZAS 40 FICHAS	UNIDAD	1
63	ROMPECABEZAS NÚMEROS EN MADERA	UNIDAD	1
64	ROMPECABEZAS VOCALES EN MADERA	UNIDAD	1
65	SACAPUNTAS CON DEPÓSITO	UNIDAD	17
66	SILICONA GRUESA PAQ X6	UNIDAD	5
67	SILICONA DELGADA PAQ X6	UNIDAD	4
68	SILICONA LÍQUIDA 250 ML	UNIDAD	2
69	SOBRE MANILA CARTA PAQ X100	UNIDAD	1
70	SOBRE DE MANILA OFICIO ESPECIAL 27CM X37CMPAQ 100 UNID	UNIDAD	1
71	SOBRE MANILA OFICIO PAQ X100	UNIDAD	1
72	TEMPERA ESCOLAR CAJA X6	UNIDAD	15
73	TIJERAS GRANDES OFICINA 9.5"	UNIDAD	3
74	KIT TINTA IMPRESORA HP SMAT TANK 520 K GT53 CMY GT52 NEGRO/ COLORES ORIGINAL	UNIDAD	1
75	TINTAS MARCADOR BORRABLE BT 30 AZUL: PARA RELLENAR O RECARGAR MARCADORES BORRABLES O DE PIZARRA, FRASCO CON DOSIFICADOR DE GOTEO, 30ML	UNIDAD	49

4

76	TINTAS DE MARCADO BORRABLE BT 30 NEGRO: PARA RELLENAR O RECARGAR MARCADORES BORRABLES O DE PIZARRA, FRASCO CON DOSIFICADOR DE GOTEO, 30ML	UNIDAD	57
77	TINTAS DE MARCADO BORRABLE BT 30 ROJO: PARA RELLENAR O RECARGAR MARCADORES BORRABLES O DE PIZARRA, FRASCO CON DOSIFICADOR DE GOTEO, 30ML	UNIDAD	54
78	TINTAS DE MARCADO BORRABLE BT 30 VERDE: PARA RELLENAR O RECARGAR MARCADORES BORRABLES O DE PIZARRA, FRASCO CON DOSIFICADOR DE GOTEO, 30ML	UNIDAD	34
79	TÓNER KYOCERA TK-1147 ORIGINAL	UNIDAD	2
80	TÓNER TK-1175 ORIGINAL	UNIDAD	4
81	MEMORIA USB DATATRAVELER EXODIA M FLASH 64GB AZUL-NEGRO	UNIDAD	1
82	VINILOS X LITRO AMARILLO: VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	5
83	VINILOS X LITRO AZUL:VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	6
84	VINILOS X LITRO ROJO: VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	6
85	VINILOS X LITRO BLANCO: VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	5
86	VINILOS X LITRO NEGRO: VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	5
87	VINILOS X LITRO VERDE: VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	3
88	VINILOS X LITRO CAFÉ: VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	3
89	CUADERNOS COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS CUADRICULADO, CARATULA EN CARTULINA INDUSTRIAL PLASTIFICADA, HOJAS EN PAPEL BOND 56 GRM, PAPEL DE ALTA BLANCURA, SIN STICKERS.	UNIDAD	25
90	LOTERIA DE INGLES X 4 TABLEROS EN MADERA: ELABORADAS EN MADERA CON BORDES REDONDEADOS, IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR CON TINTA UV CURABLE (ECOLÓGICAS Y DURABLES), CONTIENE 24 FICHAS CON MEDIDAS DE 6 CM X 8 CM Y 4 TABLEROS DE 12 CMS X 24 CMS. EMPACADO EN LA CAJA PLASTICA DE 13 CM X 25 CM X ALTO 4 CM; CON TAPA CORREDIZA	UNIDAD	5

5

91	FLASH CARDS TARJETAS DE PERSONAS Y OBJETOS INGLES ESPAÑOL: SET DE TARJETAS DE MEMORIA CON PERSONAS Y OBJETOS EN INGLÉS Y ESPAÑOL CARACTERÍSTICAS: JUEGA, MEMORIZA Y APRENDE PALABRAS EN INGLÉS Y ESPAÑOL 24 CARTAS DE 8×13 CMS. ESTIMULA LA COORDINACIÓN VISO-MANUAL REFUERZA DESARROLLO EMOCIONAL Y COGNITIVO INCENTIVA EL APRENDIZAJE DE PALABRAS BILINGÜE DESARROLLA LA ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN ESTIMULA PSICOMOTRICIDAD FINA	UNIDAD	5
92	ENCAJABLES EN MADERA – SAFARI ENCAJABLE EN INGLÉS Y ESPAÑOL: ELABORADOS EN MADERA CON BORDES REDONDEADOS IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR CON TINTA UV CURABLE (ECOLÓGICAS Y DURABLES) COMPUESTO POR 1 TABLERO Y 20 PIEZAS INTERCAMBIABLES PARA RELACIONAR EL ANIMAL CON LA TEXTURA QUE CORRESPONDE A SU COLOR DE PIEL CONTIENE EL NOMBRE DEL ANIMAL EN INGLÉS Y ESPAÑOL. MEDIDAS 30 CM X 40 CM X 6 MILÍMETROS DE ESPESO	UNIDAD	5
93	PALETTE INGLES INTRODUCCIÓN – 5 CARPETAS Y 1 TABLERO: SE COMPONE DE 5 CARPETAS Y 1 TABLERO DE RESPUESTAS CON 12 FICHAS, TÍTULOS DE LAS CARPETAS:CARPETA 1 EL ALFABETO (ALPHABET) CARPETA 2 APRENDIENDO LAS CONSONANTES (BEGINNING CONSONANTS) CARPETA 3 PALABRAS QUE RIMAN (RHYMING WORDS) CARPETA 4 APRENDIENDO VOCABULARIO (BEGINNING VOCABULARY) CARPETA 5 LAS VOCALES (VOWELS). ESPECIFICCIONES: CARPETA ELABORADA EN CARTULINA CALIBRE 16, IMPRESA A FULL COLOR POR UN LADO CON BRILLO UV, REVERSO COLOR BLANCO, TROQUELADO CON REMACHES, INCLUYE CAUCHO PARA EL CIERRE, MEDIDA DE LA CARPETA ABIERTA 21 CM X 47 CM. CONTIENE EN SU INTERIOR 12 TARJETAS CON 12 EJERCICIOS CADA UNA, IMPRESAS A FULL COLOR POR LAS DOS CARAS, BRILLO UV TOTAL, TROQUELADAS PARA TRABAJAR CON EL TABLERO DE ACTIVIDAD. MEDIDA DE CADA TARJETA 21 CM DE DIÁMETRO. TABLERO DE TRABAJO DE FORMA CIRCULAR ELABORADO EN POLIPROPILENO CON BASE Y TAPA, MEDIDA 27 CMS DE DIÁMETRO. INCLUYE 12 FICHAS CIRCULARES DE RESPUESTA CROMÁTICAS PARA TRABAJO CON LAS TARJETAS DE PREGUNTAS. MEDIDAS DE LAS FICHAS 3 CMS DE DIÁMETRO	UNIDAD	5
94	CARTULINA BRISTOL 1/8 PAQ X10	UNIDAD	5
95	PLASTILINA ESCOLAR POR 13 BARRAS DE COLORES LARGOS, SUAVE AL MOLDEAR, COLORES MEZCLABLES	UNIDAD	2
96	MINI BLOQUES PROYECCIONES DE 120 PIEZAS	UNIDAD	1
97	DICCIONARIO OXFORD POCKET PARA ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS	UNIDAD	5

Lugar de ejecución o entrega:

La entrega de los elementos se realizará en la sede principal de la institución educativa técnica agroindustrial Leopoldo García, en el Municipio de Palocabildo – Tolima.

6

Cronograma

ACTIVIDAD	DIAS									
	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
COMPRAVENTA					X					

Firma:

Sindy Lorena Rubio M.
SINDY LORENA RUBIO MENDOZA
C.C. 1.106.713.571
Representante Legal

ANEXO II
CARTA REMISORA DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDISTRIAL LEOPOLDO GARCIA
Palocabildo – Tolima

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial RE-005-2026 I.E. TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA

Respetados señores:

Yo **Sindy Lorena Rubio Mendoza**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de Representante Legal de **Distribuciones Lorena Rubio**, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones.

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar

8

adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial RE-005-2026 I.E. TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta

Que la presente propuesta consta de (__) folios debidamente numerados.

Firma:

Sindy Lorena Rubio M.
SINDY LORENA RUBIO MENDOZA
C.C. 1.106.713.571
Representante Legal

9

ANEXO III
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **Sindy Lorena Rubio Mendoza**, actuando en calidad de representante de Distribuciones Lorena Rubio, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito persona natural, ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios persona jurídica, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Firma
Sindy Lorena Rubio M.
SINDY LORENA RUBIO MENDOZA
C.C. 1.106.713.571
Representante Legal

ANEXO IV
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

10

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito **Sindy Lorena Rubio Mendoza**, identificada con Cedula de Ciudadanía número 1.106.713.571, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 30 días del mes de julio del año 2026, en Ambalema

Firma

Sindy Lorena Rubio M.
SINDY LORENA RUBIO MENDOZA
C.C. 1.106.713.571
Representante Legal

DISTRIBUCIONES LORENA RUBIO

NIT: 1106713571-1

ANEXO V
"OFERTA ECONOMICA"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MAPAMUNDI POLÍTICO IMPRESO EN POLIÉSTER ENVARILLADO 100X140 CMS	UNIDAD	3	$ 89.000	$ 267.000
2	MAPA FÍSICO DE COLOMBIA EN TELA PVC 70X100 CMS ENVARILLADO	UNIDAD	3	$ 89.000	$ 267.000
3	MAPA POLÍTICO DE COLOMBIA EN TELA PVC 70X100 CMS ENVARILLADO	UNIDAD	3	$ 159.000	$ 477.000
4	AJEDREZ PEQUEÑO IMANTADO	UNIDAD	9	$ 79.000	$ 711.000
5	ARMATODO DIDÁCTICO 102 PIEZAS	UNIDAD	1	$ 60.000	$ 60.000
6	BANDERAS IMPERMEABLES 2.50 X 1.50 MTS (COLOMBIA, TOLIMA, PALOCABILDO, COLEGIO)	UNIDAD	4	$ 98.000	$ 392.000
7	BISTURI GRANDE ALMA DE ACERO : ESCALPELO, LANCETA CON CUCHILLA EN ACERO, CARRIL METALICO, CUERPO PLASTICO, CONTROL DE DESLICE DE LA CUCHILLA	UNIDAD	3	$ 6.900	$ 20.700
8	BLOCK ESCOLAR IRIS TAMAÑO CARTA : 8 TONOS DIFERENTES TAMAÑO CARTA DE GRAN INTENSIDAD X 35 HOJAS	UNIDAD	10	$ 3.900	$ 39.000
9	BLOCK ESCOLAR IRIS OFICIO 30 HOJAS	UNIDAD	4	$ 6.500	$ 26.000
10	BORRADOR DE TABLERO ACRILICO MAGNÉTICO : TELA FABRICADA PARA MAYOR ABSORBENCIA DE LA TINTA DEL MARCADOR, PARA NO DEJA RASTRO EN LA PIZARRA O TABLERO	UNIDAD	15	$ 2.900	$ 43.500
11	BORRADOR DE NATA CAJA X12	UNIDAD	2	$ 5.900	$ 11.800
12	CAJAS PARA ARCHIVO #12	UNIDAD	30	$ 6.800	$ 204.000
13	COLORES NORMA X12 PUNTA GRUESA	UNIDAD	4	$ 28.000	$ 112.000
14	FOLDER COLGANTE CARTÓN AZUL VARILLA METÁLICA	UNIDAD	437	$ 2.100	$ 917.700
15	CARPETAS PLÁSTICAS LEGAJADORAS OFICIO	UNIDAD	46	$ 3.900	$ 179.400
16	CINTA DE ENMASCARAR 12 CM X 40 M	UNIDAD	30	$ 4.100	$ 123.000
17	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 M	UNIDAD	14	$ 6.900	$ 96.600
18	CINTA TRANSPARENTE DELGADA 12 MM X 40 M	UNIDAD	4	$ 3.900	$ 15.600

DISTRIBUCIONES LORENA RUBIO

NIT: 1106713571-1

19	CLIPS DE COLORES PLASTIFICADOS X100	UNIDAD	8	$ 1.900	$ 15.200
20	COLBÓN X KILO 1000 GRAMOS	UNIDAD	28	$ 18.900	$ 529.200
21	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ 8 ML	UNIDAD	2	$ 1.900	$ 3.800
22	GUÍAS CELUGUÍAS NORMA	UNIDAD	3	$ 2.900	$ 8.700
23	COSEDORA METÁLICA GRANDE DE 30 HOJAS UTILIZA GANCHO ESTÁNDAR 26/6	UNIDAD	2	$ 19.000	$ 38.000
24	DICCIONARIOS DE ESPAÑOL BÁSICO	UNIDAD	3	$ 8.900	$ 26.700
25	DICCIONARIO CHICAGO DE INGLÉS	UNIDAD	3	$ 8.900	$ 26.700
26	DISPENSADOR DE CINTA TRANSPARENTE: MANUAL,PARA SELLADO DE CAJAS EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO,CAPACIDAD HASTA CINTA DE 200MT	UNIDAD	1	$ 31.000	$ 31.000
27	DOMINÓ DIDÁCTICO PEQUEÑO	UNIDAD	9	$ 26.000	$ 234.000
28	GANCHOS COSEDORA 26/6 CAJA X 5000	UNIDAD	11	$ 3.900	$ 42.900
29	GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS	UNIDAD	13	$ 4.300	$ 55.900
30	GLOBO TERRÁQUEO POLÍTICO 40 CM	UNIDAD	2	$ 120.000	$ 240.000
31	JUEGO DE BOLOS PLÁSTICO	UNIDAD	2	$ 29.000	$ 58.000
32	JUEGOS DIDÁCTICOS (YENGA, DOMINÓ, ROMPECABEZAS)	UNIDAD	4	$ 65.000	$ 260.000
33	KIT DE TINTA IMPRESORA EPSON ORIGINAL	UNIDAD	4	$ 189.000	$ 756.000
34	LAPICERO X CAJA NEGRO PUNTA FINA DE 0.7 RETRÁCTIL TINTA ULTRA SUAVE CAJA DE 12UNIDADES	UNIDAD	12	$ 7.900	$ 94.800
35	LÁPIZ MINA N°2 HB: ABETO BLANCO REFORESTADO DE 18MM+/-2 DIMETRO MINA 2MM CUERPO HEXAGONAL Y TRIANGULAR, MINA GRAFITO Y ARCILLO, MINA NEGRA HB N°2, CASQUILLO DE ALUMINIO 1060, SIN BORDES CORTANTES CON BANDA ROJA CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	22	$ 6.500	$ 143.000
36	MARBETE GUIA CELUGUIA DE COLORES TAMAÑO GUIA 2X5CM PAQUETE X 100UND EN CARTULINA COLORES (BLANCO, AMARILLO, AZUL, ROSADO, ROJO Y VERDE)	UNIDAD	2	$ 2.900	$ 5.800
37	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE NEGRO: MARCADOR RECARGABLE PARA TABLEROS BLANCOS ACRILICOS CON PUNTA REDONDA, CUERPO PLASTICO, GROSOR DE TRAZO APROX. 1,5-3 MM, TINTA CASI SIN OLOR. CAP OFF PUEDE PERMANECER	UNIDAD	50	$ 7.800	$ 390.000

	DESTAPADO DURANTE VARIOS DÍAS SIN SECARSE				
38	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE AZUL: MARCADOR RECARGABLE PARA TABLEROS BLANCOS ACRILICOS CON PUNTA REDONDA, CUERPO PLASTICO, GROSOR DE TRAZO APROX. 1,5-3 MM, TINTA CASI SIN OLOR. CAP OFF: PUEDE PERMANECER DESTAPADO DURANTE VARIOS DÍAS SIN SECARSE	UNIDAD	50	$ 7.800	$ 390.000
39	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE ROJO: MARCADOR RECARGABLE PARA TABLEROS BLANCOS ACRILICOS CON PUNTA REDONDA, CUERPO PLASTICO, GROSOR DE TRAZO APROX. 1,5-3 MM, TINTA CASI SIN OLOR. CAP OFF: PUEDE PERMANECER DESTAPADO DURANTE VARIOS DÍAS SIN SECARSE	UNIDAD	50	$ 7.800	$ 390.000
40	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE EDDING VERDE: MARCADOR RECARGABLE PARA TABLEROS BLANCOS ACRILICOS CON PUNTA REDONDA, CUERPO PLASTICO, GROSOR DE TRAZO APROX. 1,5-3 MM, TINTA CASI SIN OLOR. CAP OFF: PUEDE PERMANECER DESTAPADO DURANTE VARIOS DÍAS SIN SECARSE	UNIDAD	50	$ 7.800	$ 390.000
41	MARCADOR PERMANENTE: MARCADORES DE TINTA INDELEBLE,PARA ESCRIBIR EN PAPEL, CARTON Y CARTUIINA, PUNTA BISELADA DE GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	13	$ 2.100	$ 27.300
42	PAPEL BOND ROLLO 61 CM X 50 M	UNIDAD	1	$ 49.000	$ 49.000
43	PAPEL KRAFT ROLLO 60 CM X 120 M	UNIDAD	2	$ 98.000	$ 196.000
44	PAPEL FOMY ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	8	$ 6.900	$ 55.200
45	PAPEL FOMY PLIEGO COLORES SURTIDOS PAQ X 10	UNIDAD	1	$ 39.000	$ 39.000
46	PAPEL KIMBERLY CARTA 90 GR PAQ X25	UNIDAD	5	$ 14.500	$ 72.500
47	PAPEL KIMBERLY OFICIO PAQ X25	UNIDAD	1	$ 16.500	$ 16.500
48	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO 48 GR	UNIDAD	32	$ 350	$ 11.200
49	CARTÓN PRENSADO PAQUETE X50 LÁMINAS	UNIDAD	1	$ 110.000	$ 110.000
50	PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS PAQ X 10	UNIDAD	1	$ 1.900	$ 1.900
51	PARQUES DIDÁCTICOS IMANTADOS	UNIDAD	12	$ 39.000	$ 468.000
52	PERFORADORA METÁLICA 2 HUECOS CAPACIDAD DE PERFORAR 30 HOJAS DE 75GR	UNIDAD	2	$ 19.000	$ 38.000

DISTRIBUCIONES LORENA RUBIO

NIT: 1106713571-1

53	PILAS AA ALCALINAS X PAR	UNIDAD	20	$ 4.000	$ 80.000
54	PILAS AAA ALCALINAS X PAR	UNIDAD	20	$ 5.000	$ 100.000
55	PINCELES VARIOS TAMAÑOS CERRADA PLATA, PELO CAMELLO PAQUETE DE 12 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 13.900	$ 13.900
56	PISTOLA GRANDE ELECTRICA DE SILICONA GRUESA DE 40WTTS	UNIDAD	2	$ 19.000	$ 38.000
57	PLÁSTICO TRANSPARENTE ROLLO DE 1 METRO DE ANCHO CALIBRE 3 X 20 METROS	UNIDAD	1	$ 90.000	$ 90.000
58	PLUMONES PUNTA GRUESA CAJA X12	UNIDAD	2	$ 7.800	$ 15.600
59	RESALTADORE GRUESO: MARCADOR FLUORESCENTE, CUERPO TRANSLUCIDO Y REDONDO, PUNTA BISELADA QUE PROPORCIONA 3 ANCHOS DE LI-NEA	UNIDAD	8	$ 1.300	$ 10.400
60	RESMA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR X 500 HOJAS REPROGRAF	UNIDAD	109	$ 12.900	$ 1.406.100
61	RESMA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 75 GR X 500 HOJAS REPROGRAF	UNIDAD	82	$ 18.300	$ 1.500.600
62	ROMPECABEZAS 40 FICHAS	UNIDAD	1	$ 29.000	$ 29.000
63	ROMPECABEZAS NÚMEROS EN MADERA	UNIDAD	1	$ 30.000	$ 30.000
64	ROMPECABEZAS VOCALES EN MADERA	UNIDAD	1	$ 30.000	$ 30.000
65	SACAPUNTAS CON DEPÓSITO	UNIDAD	17	$ 1.000	$ 17.000
66	SILICONA GRUESA PAQ X6	UNIDAD	5	$ 3.500	$ 17.500
67	SILICONA DELGADA PAQ X6	UNIDAD	4	$ 2.900	$ 11.600
68	SILICONA LÍQUIDA 250 ML	UNIDAD	2	$ 14.900	$ 29.800
69	SOBRE MANILA CARTA PAQ X100	UNIDAD	1	$ 13.000	$ 13.000
70	SOBRE DE MANILA OFICIO ESPECIAL 27CM X37CMPAQ 100 UNID	UNIDAD	1	$ 21.000	$ 21.000
71	SOBRE MANILA OFICIO PAQ X100	UNIDAD	1	$ 19.000	$ 19.000
72	TEMPERA ESCOLAR CAJA X6	UNIDAD	15	$ 3.900	$ 58.500
73	TIJERAS GRANDES OFICINA 9.5"	UNIDAD	3	$ 8.900	$ 26.700
74	KIT TINTA IMPRESORA HP SMAT TANK 520 K GT53 CMY GT52 NEGRO/ COLORES ORIGINAL	UNIDAD	1	$ 229.000	$ 229.000

DISTRIBUCIONES LORENA RUBIO
NIT: 1106713571-1

75	TINTAS MARCADOR BORRABLE BT 30 AZUL: PARA RELLENAR O RECARGAR MARCADORES BORRABLES O DE PIZARRA, FRASCO CON DOSIFICADOR DE GOTEO, 30ML	UNIDAD	49	$ 21.300	$ 1.043.700
76	TINTAS DE MARCADO BORRABLE BT 30 NEGRO: PARA RELLENAR O RECARGAR MARCADORES BORRABLES O DE PIZARRA, FRASCO CON DOSIFICADOR DE GOTEO, 30ML	UNIDAD	57	$ 21.300	$ 1.214.100
77	TINTAS DE MARCADO BORRABLE BT 30 ROJO: PARA RELLENAR O RECARGAR MARCADORES BORRABLES O DE PIZARRA, FRASCO CON DOSIFICADOR DE GOTEO, 30ML	UNIDAD	54	$ 21.300	$ 1.150.200
78	TINTAS DE MARCADO BORRABLE BT 30 VERDE: PARA RELLENAR O RECARGAR MARCADORES BORRABLES O DE PIZARRA, FRASCO CON DOSIFICADOR DE GOTEO, 30ML	UNIDAD	34	$ 21.300	$ 724.200
79	TÓNER KYOCERA TK-1147 ORIGINAL	UNIDAD	2	$ 479.000	$ 958.000
80	TÓNER TK-1175 ORIGINAL	UNIDAD	4	$ 489.000	$ 1.956.000
81	MEMORIA USB DATATRAVELER EXODIA M FLASH 64GB AZUL-NEGRO	UNIDAD	1	$ 38.000	$ 38.000
82	VINILOS X LITRO AMARILLO: VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	5	$ 18.900	$ 94.500
83	VINILOS X LITRO AZUL:VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	6	$ 18.900	$ 113.400
84	VINILOS X LITRO ROJO: VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	6	$ 18.900	$ 113.400
85	VINILOS X LITRO BLANCO: VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	5	$ 18.900	$ 94.500
86	VINILOS X LITRO NEGRO: VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	5	$ 18.900	$ 94.500
87	VINILOS X LITRO VERDE: VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	3	$ 18.900	$ 56.700

88	VINILOS X LITRO CAFÉ: VINILO ESCOLAR, FORMULA CON MAYOR CONCENTRACION DE PIGMENTOS, NO TÓXICO, IDEAL PARA MANUALIDADES, ARTES	UNIDAD	3	$ 18.900	$ 56.700
89	CUADERNOS COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS CUADRICULADO, CARATULA EN CARTULINA INDUSTRIAL PLASTIFICADA, HOJAS EN PAPEL BOND 56 GRM, PAPEL DE ALTA BLANCURA, SIN STICKERS.	UNIDAD	25	$ 4.900	$ 122.500
90	LOTERIA DE INGLES X 4 TABLEROS EN MADERA: ELABORADAS EN MADERA CON BORDES REDONDEADOS, IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR CON TINTA UV CURABLE (ECOLÓGICAS Y DURABLES), CONTIENE 24 FICHAS CON MEDIDAS DE 6 CM X 8 CM Y 4 TABLEROS DE 12 CMS X 24 CMS. EMPACADO EN LA CAJA PLASTICA DE 13 CM X 25 CM X ALTO 4 CM; CON TAPA CORREDIZA	UNIDAD	5	$ 39.000	$ 195.000
91	FLASH CARDS TARJETAS DE PERSONAS Y OBJETOS INGLES ESPAÑOL: SET DE TARJETAS DE MEMORIA CON PERSONAS Y OBJETOS EN INGLÉS Y ESPAÑOL CARACTERÍSTICAS: JUEGA, MEMORIZA Y APRENDE PALABRAS EN INGLÉS Y ESPAÑOL 24 CARTAS DE 8×13 CMS. ESTIMULA LA COORDINACIÓN VISO-MANUAL REFUERZA DESARROLLO EMOCIONAL Y COGNITIVO INCENTIVA EL APRENDIZAJE DE PALABRAS BILINGÜE DESARROLLA LA ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN ESTIMULA PSICOMOTRICIDAD FINA	UNIDAD	5	$ 69.000	$ 345.000
92	ENCAJABLES EN MADERA – SAFARI ENCAJABLE EN INGLÉS Y ESPAÑOL: ELABORADOS EN MADERA CON BORDES REDONDEADOS IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR CON TINTA UV CURABLE (ECOLÓGICAS Y DURABLES) COMPUESTO POR 1 TABLERO Y 20 PIEZAS INTERCAMBIABLES PARA RELACIONAR EL ANIMAL CON LA TEXTURA QUE CORRESPONDE A SU COLOR DE PIEL CONTIENE EL NOMBRE DEL ANIMAL EN INGLÉS Y ESPAÑOL. MEDIDAS 30 CM X 40 CM X 6 MILÍMETROS DE ESPESO	UNIDAD	5	$ 52.000	$ 260.000

DISTRIBUCIONES LORENA RUBIO
NIT: 1106713571-1

93	PALETTE INGLES INTRODUCCIÓN – 5 CARPETAS Y 1 TABLERO: SE COMPONE DE 5 CARPETAS Y 1 TABLERO DE RESPUESTAS CON 12 FICHAS, TÍTULOS DE LAS CARPETAS:CARPETA 1 EL ALFABETO (ALPHABET) CARPETA 2 APRENDIENDO LAS CONSONANTES (BEGINNING CONSONANTS) CARPETA 3 PALABRAS QUE RIMAN (RHYMING WORDS) CARPETA 4 APRENDIENDO VOCABULARIO (BEGINNING VOCABULARY) CARPETA 5 LAS VOCALES (VOWELS). ESPECIFICCIONES: CARPETA ELABORADA EN CARTULINA CALIBRE 16, IMPRESA A FULL COLOR POR UN LADO CON BRILLO UV, REVERSO COLOR BLANCO, TROQUELADO CON REMACHES, INCLUYE CAUCHO PARA EL CIERRE, MEDIDA DE LA CARPETA ABIERTA 21 CM X 47 CM. CONTIENE EN SU INTERIOR 12 TARJETAS CON 12 EJERCICIOS CADA UNA, IMPRESAS A FULL COLOR POR LAS DOS CARAS, BRILLO UV TOTAL, TROQUELADAS PARA TRABAJAR CON EL TABLERO DE ACTIVIDAD. MEDIDA DE CADA TARJETA 21 CM DE DIÁMETRO. TABLERO DE TRABAJO DE FORMA CIRCULAR ELABORADO EN POLIPROPILENO CON BASE Y TAPA, MEDIDA 27 CMS DE DIÁMETRO. INCLUYE 12 FICHAS CIRCULARES DE RESPUESTA CROMÁTICAS PARA TRABAJO CON LAS TARJETAS DE PREGUNTAS. MEDIDAS DE LAS FICHAS 3 CMS DE DIÁMETRO	UNIDAD	5	$ 89.000	$ 445.000
94	CARTULINA BRISTOL 1/8 PAQ X10	UNIDAD	5	$ 2.900	$ 14.500
95	PLASTILINA ESCOLAR POR 13 BARRAS DE COLORES LARGOS, SUAVE AL MOLDEAR, COLORES MEZCLABLES	UNIDAD	2	$ 5.900	$ 11.800
96	MINI BLOQUES PROYECCIONES DE 120 PIEZAS	UNIDAD	1	$ 65.000	$ 65.000
97	DICCIONARIO OXFORD POCKET PARA ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS	UNIDAD	5	$ 139.000	$ 695.000
TOTAL					$ 22.826.000

VALOR A PAGAR: VEITIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI SEIS MIL PESOS M/CTE

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

DISTRIBUCIONES **LORENA RUBIO**

NIT: 1106713571-1

Firma

Sindy lorena Rubio M.

SINDY LORENA RUBIO MENDOZA
C.C. 1.106.713.571
Representante Legal

ANEXO VI
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ambalema, 30 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA
Palocabildo - Tolima

Proceso de selección de Régimen Especial RE-005-2026 I.E. TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA

Sindy Lorena Rubio Mendoza, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de Distribuciones Lorena Rubio, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso RE-005-2026
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Institución Educativa Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 30 días del mes de Julio de 2026.

Firma

Sindy Lorena Rubio M.
SINDY LORENA RUBIO MENDOZA
C.C. 1.106.713.571
Representante Legal

20

AUTORIZACION CONSULTA PERSONA NATURAL

El (la) suscrito(a) **Sindy Lorena Rubio Mendoza** identificado con C.C. **1.106.713.571** expedida en Ambalema Tolima, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA con NIT. 890.706.950-2 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Ambalema, el día treinta (30) de julio de 2026.

Firma

Sindy Lorena Rubio M.
SINDY LORENA RUBIO MENDOZA
C.C. 1.106.713.571
Representante Legal

Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima
¡Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional!

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

71

Fecha expedición: 07/07/2026 - 11:47:28
Recibo No. S000277594, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXfquW8QUz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SINDY LORENA RUBIO MENDOZA
Identificación : CC. - 1106713571
Nit : 1106713571-1
Domicilio: Ambalema, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 70617
Fecha de matrícula: 06 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 2 7-36
Municipio : Ambalema, Tolima
Correo electrónico : sindy921@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3224691037
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 2 7-36
Municipio : Ambalema, Tolima
Correo electrónico de notificación : sindy921@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de papeleria, venta de productos de aseo,venta de implementos deportivos y ferreteria.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $6.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $6.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $6.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $6.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $170.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima
(Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional)

Fecha expedición: 07/07/2026 - 11:47:28
Recibo No. S000277594, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXfquW8QUz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUCIONES LORENA RUBIO
Matrícula No.: 70618
Fecha de Matrícula: 06 de enero de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 2 7-36
Municipio: Ambalema, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $170.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4759.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima
(Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional)

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/07/2026 - 11:47:28
Recibo No. S000277594, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXfquW8QUz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243455676

(415)7707212489984(8020) 000014124345567 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 6 7 1 3 5 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 6 7 1 3 5 7 1	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ambalema 0 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUBIO	MENDOZA	SINDY	LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUCIONES LORENA RUBIO	

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ambalema 0 3 0

41. Dirección principal: CR 2 7 36

42. Correo electrónico: sindy921@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 4 6 9 1 0 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 1 0 1 0 6	4 7 5 9	2 0 2 1 0 1 0 6	4 7 6 2	4 7 5 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 19-04-2026 02:45:55PM

DOCUMENTO EN TRAMITE COSTO SIN COSTO

76

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.106.713.571**

RUBIO MENDOZA
APELLIDOS

SINDY LORENA
NOMBRES

Sindy Lorena Rubio Mendoza
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1992**
PULI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-FEB-2011 AMBALEMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2901000-00286608-F-1106713571-20110327 0026384403A 1 23437028

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
RUBIO	MENDOZA	SINDY LORENA

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 1.106.713.571 — SEXO: F X M — NACIONALIDAD / PAÍS: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE — Nº — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 08 AÑO 1992

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: PULI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 2 Nª 7- 36

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: AMBALEMA

TELÉFONO: 322 469 1037 EMAIL: sindy921@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 2010
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	X		TECNOLOGA EN GESTION DOCUMENTAL	12	2012	
UN	9	X		CONTADORA PUBLICA	6	2020	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES									

18

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JIMENEZ QUESADA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	ARMERO GUAYABAL	colquesada2006@yahoo.es
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 12 MES 0 4 AÑO 2021	DIA 15 MES 4 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	EDUCACION	Carrera 9. N° 4-04 B/ Balastrera

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	ARMERO GUAYABAL	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 3 MES 0 6 AÑO 2021	DIA 11 MES 0 6 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	EDUCACION	Coreglmiento San Pedro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INS. EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	AMBALEMA	oscar.troncoso@sedtolima.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 28 MES 0 7 AÑO 2021	DIA 30 MES 0 7 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	EDUCACION	Carrera 5ª- con Calle 16 B/ Caja Agraria

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	NATAGAIMA	marianoospinap@outlook.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 4 MES 1 0 AÑO 2021	DIA 7 MES 1 0 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	EDUCACION	Vereda Velu

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA LA LUISA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	ROVIRA	jesus.molina@sedtolima.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 5 MES 1 1 AÑO 2021	DIA 8 MES 1 1 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	EDUCACION	Vereda la Luisa

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA RIOMANSO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	ROVIRA	educadoresriomanso@gmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 5 MES 11 AÑO 2021	DIA 10 MES 11 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	EDUCACION	Vereda Riomanso

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**2**	**8**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( )NO (X)ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Sandra Lorena Rubio H.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

aportes en línea

Resumen General de Pago

30

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1106713571		RUBIO MENDOZA SINDY LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mz a casa 1 barrio villapaz	VENADILLO-TOLIMA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	47044588	9507803604	I	2026/08/20	2026/07/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Ciudad: VENADILLO Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
1	CC	1106713571	RUBIO SINDY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

31

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1106713571		RUBIO MENDOZA SINDY LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mz a casa 1 barrio villapaz	VENADILLO-TOLIMA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	470448588	9507803604	I	2026/08/20	2026/07/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$499,100

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

32

Certificado Bancario

Martes, 07 de julio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SINDY LORENA RUBIO MENDOZA identificado(a) con CC 1106713571, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	44300011818	2019/03/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de julio de 2026, a las 17:31:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1106713571
Código de Verificación	110671357126072917311 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300306302

PIB
17:33:06

Bogotá DC, 29 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SINDY LORENA RUBIO MENDOZA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1106713571:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2026 05:37:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1106713571** y Nombre: **SINDY LORENA RUBIO MENDOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144809866** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:50:38 PM horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1106713571**

Apellidos y Nombres: **RUBIO MENDOZA SINDY LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

37

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 04:29:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1106713571** y Nombre: **SINDY LORENA RUBIO MENDOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143712194** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

38

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 17:45:19 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1106713571,** Apellidos y Nombres **RUBIO MENDOZA SINDY LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E. EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GAR**, con NIT **890706950-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

75

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1106713571 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2026 10:26 PM

Código Verificación: **VXG5EHY8TQ**

Válida hasta: **28/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JIMÉNEZ DE QUESADA
NIT. 800.028.049-4
Armero Guayabal Tolima

CONTRATO DE COMPRAVENTA

No. **04**

Vigencia Fiscal: **2025** Fecha de expedición: **31 de marzo de 2025**

El Contratante:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JIMÉNEZ DE QUESADA NIT. 800.028.049-4

El Contratista:	RUBIO MENDOZA SINDY LORENA NIT. 1.106.713.571-1

Entre los suscritos a saber,

De una parte, Esp. Diana Ibeth Troncoso Frasser, mayor de edad, con domicilio en Armero Guayabal - Tolima, identificado (a) con número de C.C. 28.604.428 de Armero Guayabal, obrando en nombre propio y en representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JIMÉNEZ DE QUESADA con NIT. 800.028.049-4, quien en adelante se denominará como El Contratante.

Por la otra parte, RUBIO MENDOZA SINDY LORENA, mayor de edad, con domicilio en Ambalema - Tolima, identificado (a) con número de C.C. 1.106.713.571 de Ambalema, obrando en nombre propio y en representación DISTRIBUCIONES LORENA RUBIO NIT. 1.106.713.571-1, quien en adelante se denominará como El Contratista.

Hemos convenido celebrar el presente contrato, previo el proceso de selección de mínima cuantía, toda vez que la cuantía del presente es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. El Contratista debe atender lo descrito en la Invitación Pública del presente proceso contractual, por medio de la cual se describieron las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que El Contratista debió tener en cuenta para elaborar y presentar la oferta relacionada con el objeto a contratar y que debe tener en cuenta ya que hace parte integral del presente contrato, resultado del proceso de selección.

A continuación se describen clausulas y generalidades, así:

1. Objeto:

Contratación para la compra de artículos y materiales (papelería, aseo, elementos de ferretería no metálicos)

2. Condiciones técnicas exigidas:

La ejecución contractual debe sujetarse estrictamente a las características y/o especificaciones técnicas, descritas en el "Anexo I. Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la invitación pública, o en su defecto, a las que mejoran las condiciones para la Institución Educativa, lo cual debió estar argumentado como nota aclaratoria en el contenido de dicho Anexo I, el cuál fue entregado por el proponente a la Institución Educativa en el sobre de presentación de la oferta económica.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JIMÉNEZ DE QUESADA
NIT. 800.028.049-4
Armero Guayabal Tolima

- Ver: "Anexo I. Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento", de la propuesta económica presentada por El Contratista.

3. Valor del Contrato: En Números

Antes de IVA **$ 19.082.100**	IVA **$ 0**	Total **$ 19.082.100**
En Letras	**Diecinueve millones Ochenta y Dos Mil Cien pesos m/cte**	

4. Forma de pago:

La Institución Educativa pagará al contratista a través de transferencia bancaría, en:

Un (1) único pago por el valor total del contrato, por transferencia bancaria, una vez presente la Factura Electrónica o el documento equivalente para el cobro y se constate el cumplimiento del objeto de este. El valor de la oferta se pagará en moneda legal Colombiana. Para la presente contratación no habrá lugar a pagos anticipados.

Una vez el contratista cumpla el requisito formal de presentar la factura electrónica, previa entrega de las pólizas suscritas con las vigencias y cuantías exigidas, entrega de soporte de pago por concepto de estampillas, soporte de pago y/o certificación donde manifiesta que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes de la obligación derivada de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, así como del personal a cargo que requiera, con fecha de expedición no superior a 30 días, se constate el cumplimiento del objeto contractual y previa presentación del acta o constancia del recibido a total satisfacción por parte del supervisor del contrato, expedidas en las cantidades, fechas, condiciones y cuantías plasmadas en la invitación pública del objeto a contratar.

5. Lugar de ejecución y/o entrega:

En la Sede Principal de la Institucional Educativa ubicada en la Cr 9ª N° 4-04 Barrio La Balastrera en el municipio de Armero Guayabal, Tolima

6. Plazo de ejecución y/o entrega:

Diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, y en caso de ausencia de esta, será a partir de la fecha de firma del contrato

7. Apropiación presupuestal:

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo a los rubros presupuestales comprometidos y señalados en la tabla a continuación, con cargo a la vigencia presupuestal 2025 y se encuentra soportado con el siguiente:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7 del 05 de marzo de 2025

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección.

Rubros Presupuestales Comprometidos		
Código	**Fuente**	**Nombre de la cuenta / Concepto**
2.1.2.02.01.003.01	1.2.4.1.04	Materiales y suministros Ej. papelería, aseo, elementos de ferretería no metálicos (Excepto
////////////////////////////	//////////////	//

//////////////////////////	//////////////	//
//////////////////////////	//////////////	//
//////////////////////////	//////////////	//

8. Obligaciones:

□□ Obligaciones a cargo del Contratista:

a. Cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el estudio del sector y la Invitación pública del presente proceso contractual.
b. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la Institución Educativa, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto.
c. Garantizar el cumplimiento del contrato, dentro del plazo pactado.
d. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
e. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con la Institución Educativa.
f. Efectuar la divulgación del cumplimiento, en los horarios programados y en el sector indicado por la Institución Educativa, por intermedio del Supervisor del Contrato.
g. Presentar los documentos requeridos para efectuar el pago.
h. Cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en los documentos de la propuesta y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte integral de este.
i. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por El Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
j. Informar a la Institución Educativa cualquier cambio en su condición como contratista/proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
k. Cumplir con sus obligaciones por concepto de pago de los aportes de la obligación derivada de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, así como del personal a cargo que requiera.
l. Suministrar toda la información requerida por el supervisor en cumplimiento de sus funciones de seguimiento al cumplimiento del presente contrato.
m. Cumplir con sus obligaciones por concepto de constituir la garantía única para cubrir los perjuicios ocasionados al contratante a través de una póliza de seguro la cual tendrá como amparo los conceptos requeridos para asegurar el objeto contractual, y en los términos en que la norma que regula en la materia lo disponga.
n. Realizar el pago por concepto de Estampillas, producto de la suscripción de contratos, según la preliquidación entregada por la Institución Educativa, en los términos formales y legales que así corresponda.

□□ Obligaciones a cargo del contratante (Institución Educativa)

a. Pagar al Contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

9. Subordinación:

El Contratista no esta ni estará sujeto a ninguna clase de subordinación objeto del presente proceso contractual.
El Contratista debe cumplir con la obligaciones estipuladas en este contrato, así como, con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, y demás contenido de la Invitación Pública, lo cual hace parte integral del contrato resultado del proceso de selección.

10. Caducidad administrativa:
La Institución Educativa podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, por las causales previstas en el art. 18 de la Ley 80 de 1993.

11. Efectos de la caducidad administrativa:
Una vez ejecutoriado el acto administrativo que decrete la caducidad se procederá a efectuar la liquidación del presente contrato.

12. Interpretación, modificación y/o terminación unilateral:
Para la interpretación, modificación y/o terminación unilateral se observarán las reglas previstas en los art. 15, 16 y 17 respectivamente, de la Ley 80 de 1993.

13. Terminación por mutuo acuerdo:
Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente Contrato por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes.

14. Inhabilidades e incompatibilidades:
El Contratista declara bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Institución Educativa, establecidas en la normatividad vigente, especialmente, lo preceptuado en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

15. Cesión del contrato:
El Contratista, no podrá ceder el presente contrato a ninguna persona natural o persona jurídica, o a través de las diferentes formas de asociación, nacional o extranjera, total o parcialmente, sin la autorización escrita y expresa de El Contratante.

16. Inexistencia relación laboral:
Para todos los efectos legales de este Contrato se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre El Contratista y El Contratante.

17. Garantías:
Para el presente proceso de contratacíon, el contratista SI se obliga a constituir la póliza. Las características de la garantía (póliza de seguro) están descritas a continuación (amparo, vigencia, monto a cubrir y demás información necesaria para constituir esta):

Amparo	Vigencia	Monto a cubrir
Cumplimiento	Duración del contrato y seis (6) meses más	10% del valor del contrato
Calidad de los Bienes	Duración del contrato y un (1) año más	20% del valor del contrato

//////////////////////	//////////////////////	//////////////////////
//////////////////////	//////////////////////	//////////////////////
//////////////////////	//////////////////////	//////////////////////
//////////////////////	//////////////////////	//////////////////////
//////////////////////	//////////////////////	//////////////////////
//////////////////////	//////////////////////	//////////////////////
//////////////////////	//////////////////////	//////////////////////
//////////////////////	//////////////////////	//////////////////////

18. Estampillas:

La Institución Educativa, por ser una entidad de orden departamental sin personería jurídica, adscrita al departamento del Tolima a través de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental - Gobernación del Tolima, esta obligada a que se realice la cancelación de estampillas producto de la suscripción de contratos.

El pago por concepto de Estampillas debe ser asumido y pagado por el contratista según la preliquidación entregada por la Institución Educativa, en los términos que así corresponde. La preliquidación es entregada adjunto al presente contrato.

19. Supervisión:

El ejercicio de la adecuada vigilancia y control de las obligaciones contractuales, así como constatar la debida ejecución del objeto contractual estará a cargo de:

- Susana Reyes Bohórquez
- C.C. 65.792.301 de Mariquita
- Docente Tecnología / I.E.T. Jiménez de Quesada

Quien cumplirá con las funciones y responsabilidades asignadas según la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado", dispuesta para su consulta por Colombia Compra Eficiente; en especial, la de remitir a la rectoría de la Institución Educativa, copia o fotocopia legible de la totalidad de las actas generadas durante la ejecución del contrato, incluyendo la del Acta de liquidación del contrato.

Designación que el contratista acepta y se compromete a atender con la debida diligencia las observaciones que le haga en virtud de la ejecución del contrato.

20. Multas penal y pecuniaria:

Se aplicarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La Institución Educativa podrá imponer a El Contratista, previo informe del supervisor, multas por mora, incumplimientos parciales o total. En caso de incumplimiento por parte de El Contratista, este faculta a la Institución Educativa para que le imponga multas sucesivas, dependiendo de la gravedad del incumplimiento o pagará a la Institución Educativa a título de pena la suma que corresponda según el valor del contrato.

21. Aplicación de las multas:
El valor de las multas ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia correspondiente, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva.

22. Domicilio:
Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Armero Guayabal - Tolima.

23. Documentos del proceso:
Los Estudios Previos, Estudios del Sector, Invitación Pública y de más documentos de la convocatoria pública y del presente proceso contractual, forman parte integral de este contrato.

24. Liquidación:
El contrato se liquidará una vez el contratista cumpla el requisito formal de presentar la factura electrónica, previa entrega de las pólizas suscritas con las vigencias y cuantías exigidas, entrega de soporte de pago por concepto de estampillas, soporte de pago y/o certificación donde manifiesta que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes de la obligación derivada de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, así como del personal a cargo que requiera, con fecha de expedición no superior a 30 días, se constate el cumplimiento del objeto contractual y previa presentación del acta o constancia del recibido a total satisfacción por parte del supervisor del contrato, expedidas en las cantidades, fechas, condiciones y cuantías plasmadas en la invitación pública del objeto a contratar.

25. Indemnidad:
Será obligación de El Contratista mantener a la Institución Educativa libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

26. Perfeccionamiento:
El presente contrato requiere para su perfeccionamiento y validez:

a. Suscripción del contrato
b. Certificado de disponibilidad presupuestal
c. La firma de las partes en el documento

Parágrafo 1: El Contratista solo podrá iniciar la ejecución de este contrato, cuando se haya cumplido el requisito de expedición por parte de la Institución Educativa del "Certificado de Registro Presupuestal"

Parágrafo 2: La Institución Educativa se reserva el derecho de devolución de los elementos o bienes que considere no cumplan con los requisitos exigidos en la invitación.

Parágrafo 3: En el presente Contrato quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Se firma en el municipio de Armero Guayabal - Tolima, el 31 de marzo de 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JIMÉNEZ DE QUESADA
NIT. 800.028.049-4
Armero Guayabal Tolima

El Contratante:

Esp. Diana Ibeth Troncoso Frasser
C.C. 28.604.428 de Armero Guayabal
Rectora – Ordenadora del Gasto – Ejecutor
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JIMÉNEZ DE QUESADA
NIT. 800.028.049-4
Dir. Cra 9ª N° 4-04 Barrio La Balastrera
Armero Guayabal - Tolima

El Contratista:

RUBIO MENDOZA SINDY LORENA
C.C. 1.106.713.571 de Ambalema
Contratista

DISTRIBUCIONES LORENA RUBIO

NIT. 1.106.713.571-1
Dir. CR 2 7 36
Ambalema - Tolima

Ver:

- ☐ "Anexo I. Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento", de la propuesta económica.

117

CLAUSULADO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA

Número IEAPR MC-C-05 del 10 de marzo 2025

Entre los suscritos: **RAMÓN VALDERRAMA SABOGAL**, identificado con C.C. No. 93.397.142 de Ibagué (Tol.), en calidad de Rector y Ordenador del Gasto de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS** con NIT. No. 809.007.194-7, nombrado y posesionado debidamente para el cargo en cuestión, quien para los efectos del presente contrato se denomina la **INSTITUCION**, por una parte;y por la otra, **SINDY LORENA RUBIO MENDOZA** identificado con NIT. No. 1.106.713.571-1 actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que la necesidad a satisfacer por parte de la **INSTITUCIÓN** es:

Bienestar: Para el buen desempeño de las funciones propias administrativas y académicas, en aras del cumplimiento de los fines misionales de la INSTITUCION EDUCATIVA, se requiere de la adquisición de bienes de consumo de uso final (Productos de aseo, Papelería, utensilios de cocina y menaje) para la institución educativa.

Productividad y desempeño: Con los bienes de consumo de uso final (Productos de aseo, Papelería, utensilios de cocina y menaje) adecuados, ello permite que la IE aumente el desempeño de las actividades administrativas y académicas que se realizan dentro de la institución educativa, ya que ambientes de trabajo adecuados generan seguridad y comodidad, factores importantes al momento de llevar a cabo las labores cotidianas en la IE.

II. Que el **CONTRATISTA** fue seleccionado mediante la modalidad de Mínima Cuantía la cual procede para la celebración del presente contrato.
III. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientescláusulas:

Cláusula 1 - Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otrostérminos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definicióncontenida en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y de acuerdo con el significadoestablecido en los estudios del sector, estudios previos y las condiciones para contratar. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
INSTITUCIÓN	Es **Institución Educativa Alfonso Palacio Rudas**
CONTRATISTA	Es **Sindy Lorena Rubio Mendoza**

Cláusula 2 - Objeto del contrato

El objeto del Contrato es: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO FINAL (PRODUCTOS DE ASEO, PAPELERIA, UTENCILIOS DE COCINA Y MENAJE), PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA.

Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones de este.

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS $ 7.792.050,00. M/CTE.**

La **INSTITUCIÓN** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal, a saber:

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.01.003.01	1.3.3.5.04.02	Materiales y suministros Ej: papelería, aseo, elementos de ferretería no metálicos (Excepto elementos de ferretería metálicos)	$9.507.400,00	000000008	26/02/2025
TOTAL			**$9.507.400,00**		

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a la apropiación presupuestal.

La **INSTITUCIÓN** pagará el valor del contrato al **CONTRATISTA**, así:

UN (1) pago previa acta de recibo de los bienes a satisfacción e informe por la supervisión junto con los demás soportes de ley.

Cláusula 4 - Declaraciones del CONTRATISTA

El **CONTRATISTA** hace las siguientes declaraciones:

4.1. Conoce y acepta todos y cada uno de los documentos que sustentaron el proceso deselección.

4.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos delproceso.

4.3. Tiene capacidad para suscribir el presente Contrato.

4.4. Al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.

4.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad socialintegral.

4.6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

4.7. Manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

4.8. Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual,así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos delos niños.

Cláusula 5 – Plazo

DIEZ (10) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio previoperfeccionamiento y legalización del contrato.

Cláusula 6 - Derechos del CONTRATISTA

6.1. Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares del CONTRATISTA

El **CONTRATISTA** deberá cumplir las siguientes obligaciones:

7.1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la invitación pública y propuesta técnico-económica presentada.
7.2. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
7.3. Suscribir el acta de inicio con el supervisor una vez legalizado el contrato para su ejecución.
7.4. Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos exigidos.
7.5. Cumplir con las obligaciones ante al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
7.6. Las demás que por naturaleza del objeto contractual surjan.

Cláusula 8 - Derechos particulares de la INSTITUCIÓN

Además de los derechos que le corresponden a la **INSTITUCIÓN**, estará facultada a ejercerlos siguientes derechos:

8.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otroderecho consagrado en favor de la **INSTITUCIÓN** en calidad de Entidad Pública.

Cláusula 9 - Obligaciones Generales de la INSTITUCIÓN

9.1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del contrato.
9.2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisora designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
9.3. Solicitar y recibir información del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
9.4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

Cláusula 10 - Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener laconfidencialidad de esta información.Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministradatiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Propiedad intelectual

El **CONTRATISTA** garantiza a la **INSTITUCIÓN** que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente contrato no infringe o afecta derechos de propiedadintelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros.

Cláusula 12 - Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones por parte de **CONTRATISTA** derivado del presente contrato, la **INSTITUCIÓN** puede adelantar el procedimiento establecido en la leye imponer las multas y/o sanciones a que haya lugar.

Cláusula 13 - Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligacionesdel presente contrato, el **CONTRATISTA** debe pagar a la **INSTITUCIÓN**, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.

Cláusula 14 - Sobre la Póliza Única de Cumplimiento

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:		
COBERTURA EXIGIBLE	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del	Diez (10%) por ciento del valor total	Duración del contrato y cuatro (4)

contrato	del contrato	meses más.
Calidad de los bienes	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Cláusula 15 - Independencia del CONTRATISTA

El **CONTRATISTA** es una persona independiente de la **INSTITUCIÓN**, en consecuencia, su accionar se circunscribe a las obligaciones y objeto del contrato, sin que esto derive relación laboral alguna.

Cláusula 16 - Cesión

El **CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechosderivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito de la **INSTITUCIÓN.**

Si el **CONTRATISTA** es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el **INSTITUCIÓN** está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el **CONTRATISTA** se obliga a informar oportunamente a la **INSTITUCIÓN** de esta.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la **INSTITUCIÓN** exigirá al **CONTRATISTA**, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula15 del presente contrato. Si el **CONTRATISTA**, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la **INSTITUCIÓN** puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 17 - Indemnidad

El **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la **INSTITUCIÓN** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuacioneshasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El **CONTRATISTA** mantendrá indemne a la **INSTITUCIÓN** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el **CONTRATISTA** asuma frente al personal, subordinados o terceros que vincule a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a sucargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

52

Cláusula 19 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el **CONTRATISTA** y la **INSTITUCIÓN** conocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así comode cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisiónde las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábilesa partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuados sólo si son entregados personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

LA INSTITUCIÓN	EL CONTRATISTA
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS Nombre: RAMÓN VALDERRAMA SABOGAL Cargo: Rector y Ordenador del Gasto Dirección: Manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué Celular: 3142365379 Correo electrónico: info@alfonsoprudas.com	Nombre: SINDY LORENA RUBIO MENDOZA Cargo: Contratista Dirección: Carrera 2 No. 7-36, Ambalema - Tolima Celular: 3224691037 Correo electrónico: sindy921@hotmail.com

Cláusula 21 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** a favor de la **INSTITUCIÓN** estará a cargo o quien haga sus veces:

Nombre del supervisor:	Oscar Alirio Bastidas Mahecha
Cargo:	Auxiliar Administrativo
Cedula:	93.401.219

Cláusula 22 - Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Estudio del sector, estudio previo, Invitación Pública, propuesta técnico-económica y demás que soportan la etapa precontractual.

Cláusula 23 - Perfeccionamiento y Legalización

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma entendiéndose como aprobación del mismo en la plataforma del SECOP II por parte del Ordenador de Gasto – Rector y Contratista.

La legalización se genera con:

- Póliza Única de Cumplimiento allegada por el **CONTRATISTA** previamente aprobadapor la **INSTITUCIÓN**.
- El Registro Presupuestal expedido por la **INSTITUCIÓN**.

Cláusula 24 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Zona Urbana, Sede Principal de la Institución Educativa, ubicada en la manzana 41 Etapa II Ciudadela Simón Bolívar – Ibagué.

Cláusula 25 - Liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con la naturaleza deeste contrato, estará sujeto a liquidación previo vencimiento del plazo de ejecución, dentrode un término no superior a 1 mes.

Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Marzo - 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 05 DE 2025

Entre los suscritos de una parte **JULIO ALEXANDER CARRANZA GARZON,** identificado con cedula de ciudadania No. 93.409.067 de Ibagué- Tolima, quien actúa en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CEIBA,** quien en adelante se denominara la entidad y de la otra parte **SINDY LORENA RUBIO MENDOZA,** identificada con cedula de ciudadanía No.1.106.713.571 de Pili Cundinamarca, quien actúa como representante legal de **DISTRIBUCIONES LORENA RUBIO con NIT 1106713571-1** Régimen Simplificado, ubicado en la Cr 2 7-36 de Ambalema- Tolima teléfono 3224691037, quien obra en calidad de **PROVEEDOR,** y que para los efectos legales de este documento se llamara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA** el cual se regirá por las siguientes clausulas. **PRIMERA: OBJETO. "Comprar, elementos de papelería, aseo, cocina, ferretería, deportes y material pedagógico, con destino a la Institución Educativa Técnica La Ceiba del municipio de Rovira.".** Por el presente contrato el contratista se obliga para con la Institución Educativa a transferir a título de venta los siguientes elementos y materiales, que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ARTICULOS DE PAPELERIA				
1	BOLIGRAFO ESFERO SEMIGEL PUNTA FINA 0,7 MM (COLOR NEGRO) POR 12 UNIDADES	CAJA	5	6.600	33.000
2	BOLIGRAFO ESFERO SEMIGEL PUNTA FINA 0,7 MM (COLOR ROJO) POR 12 UNIDADES	CAJA	3	6.600	19.800
3	MARCADOR RECARCABLE BORRABLE PARA PIZARRA PUNTA REDONDA, GROSOR DEL TRAZO 1,5-3 MM, CUERPO PLASTICO, PUNTAS DE RECAMBIO DISPONIBLE (COLOR NEGRO)	UNIDAD	29	5.400	156.600
4	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE PARA PIZARRA PUNTA REDONDA, GROSOR DEL TRAZO 1,5-3 MMCUERPO PLASTICO, PUNTAS DE RECAMBIO DISPONIBLE TINTA BT30 (COLOR ROJO)	UNIDAD	29	5.400	156.600
5	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE BT30 X 30ML (COLOR NEGRO)	UNIDAD	29	19.200	556.800
6	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE BT600 X 600ML (COLOR NEGRO)	UNIDAD	1	160.000	160.000
7	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE BT500 X 500ML (COLOR ROJO)	UNIDAD	1	160.000	160.000
8	KIT CUATRO TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	1	32.000	32.000
9	KIT CUATRO TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L380	UNIDAD	1	32.000	32.000
10	KIT CUATRO TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	1	32.000	32.000
11	KIT CUATRO TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L3210	UNIDAD	1	32.000	32.000
12	KIT CUATRO TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L3110	UNIDAD	1	36.000	36.000
13	KIT CUATRO TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L5190	UNIDAD	1	36.000	36.000
14	KIT CUATRO TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L3220	UNIDAD	1	32.000	32.000
15	KIT CUATRO TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	1	32.000	32.000
16	KIT CUATRO TINTAS PARA IMPRESORA CANON G 4110	UNIDAD	1	34.000	34.000

17	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W (TONER)	UNIDAD	2	31.000	62.000
18	TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP M227FDW	UNIDAD	1	31.000	31.000
19	KIT 4 LITROS TINTA GENERICA PARA MARCA HP EPSON BROTHER CANON NEGRO, MAGENTA, AMARILLO Y CIAN	UNIDAD	1	104.000	104.000
20	CUADERNO ARGOLLADO, PASTA DURA DE 100 HOJAS, PERSONALIZADO INSTITUCIONALMENTE. TAMAÑO 1/2 OFICIO CON LOGOS INSTITUCIONALES EN LA PORTADA, CONTRAPORTADA CON RUTAS DE ATENCION CASOS DE VIOLENCIA BASADAS EN GENERO Y PORTADA POSTERIOS SIMBOLOS PATRIOS Y CALENDARIO 2025-2026	UNIDAD	31	36.000	1.116.000
21	BORRADOR DE TABLERO ACRILICO	UNIDAD	29	2.100	60.900
22	SACAPUNTA TAJALAPIZ CON DEPOSITO POR 12 UNIDADES	CAJA	3	10.900	32.700
23	RESALTADOR COLOR AMARILLO POR 10 UNIDADES	CAJA	3	17.900	53.700
24	LAPIZ GRAFITO HB #2 POR 12 UNIDADES	CAJA	3	7.900	23.700
25	RESMA BOND CARTA DE 500 HOJAS DE 75 G TAMAÑO CARTA (COLOR BLANCO) POR 10 UNIDADES	CAJA	4	184.000	736.000
26	RESMA BOND OFICIO DE 500 HOJAS, 75 G, TAMAÑO OFICIO (COLOR BLANCO) POR 10 UNIDADES	CAJA	1	194.000	194.000
27	BORRADOR FLOURESCENTE POR 20 UNIDADES	CAJA	2	8.400	16.800
28	PAPEL KIMBERLY CARTA TAMAÑO CARTA DE COLOR BLANCO X 25 HOJAS	UNIDAD	50	500	25.000
29	PAPEL KIMBERLY CARTA TAMAÑO CARTA DE COLOR AMARILLO X 25 HOJAS	UNIDAD	25	500	12.500
30	TIJERA PARA OFICINA HOJA DE ACERO, PUNTA PLANA, 20 CM DE LARGO, MANIJA PLASTICA Y MANGO ERGONOMICO	UNIDAD	2	6.300	12.600
31	PAPEL PERIODICO 48 GR DE 70X 100 CM	UNIDAD	300	200	60.000
32	PERDORADORA 2 HUECOS SEMI- INDUSTRIAL PARA 70 HOJAS COLOR NEGRO FORMA DE LA PERFORACIÓN CÍRCULO	UNIDAD	1	32.000	32.000
33	MALETA BOTIQUIN DOTADO CON INSUMOS TIPO A, DE 30X20X10 CM EN LONA CODRA DE ALTA RESISTENCIA, AISLANTE TÉRMICO THERMOLON Y VINILO CALIBRE 6. CON AGARRADERA	UNIDAD	4	93.000	372.000
34	CAMILLA DE EMERGENCIA PRIMEROS AUXILIOS EN POLIETILENO, CON ARNETS SIMBOLIGRAMA Y EL INMOVILIZADOR DE CUELLO FILADELPHIA	UNIDAD	3	230.000	690.000
	ARTICULOS DE ASEO				
35	ESPONJILLA SABRA MULTIUSO FIBRA VERDE PAQUETE 12 UNIDADES	PAQUETE	7	3.200	22.400
36	JABON EN POLVO MULTIUSOS OLOR FLORAL	BÓLSA POR 5 KILOS	20	28.400	568.000
37	CLORO LIQUIDO HIPOCLORITO DE SODIO CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	CUÑETE X 20 LTS	5	44.000	220.000
38	CLORO EN POLVO HIPOCLORITO DE SODIO AL 70%	KILOS	4	18.600	74.400

39	GUANTE LATEX CALIBRE 35 PAQUETE 12 UNIDADES	PAQUETE	2	41.000	82.000
40	JABON EN BARRA AZUL CAJA X 25 UNIDADES	CAJA	1	72.000	72.000
41	ESCOBAS SUAVE TR CON CABO	UNIDAD	29	7.300	211.700
42	ESCOBA LIMPIA TELARAÑA CON CABO	UNIDAD	7	9.400	65.800
43	TRAPEROS CON CABO REF 800	UNIDAD	29	7.300	211.700
44	RECOGEDOR DE BASURA CON BANDA Y CABO	UNIDAD	10	4.800	48.000
45	RASTRILLOS PLATICOS BARRE PRADO DE 26 DIENTES CON PALO BEYOTA	UNIDAD	10	13.900	139.000
46	TANQUE CANECA PLASTICA CON TAPA 65 LITROS	UNIDAD	8	35.000	280.000
47	BOLSA DE ASEO YUMBO 90X120 CM	UNIDAD	400	800	320.000
48	CEPILLOS SANITARIOS CON BASE	UNIDAD	10	5.100	51.000
49	BALDE PLASTICO DE 12 LITROS	UNIDAD	10	9.800	98.000
50	AMBIENTADOR DIFUSOR DE AROMA PARA OFICINA	UNIDAD	15	6.200	93.000
	ARTICULOS DE COCINA				
51	TABLA PARA PICAR EN POLIETILENO DE COLOR BLACA, 50X30X1,4 CM	UNIDAD	5	33.000	165.000
52	RALLADOR GRANDE, 4 CARAS, ANTIDESLIZANTE EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	4	16.400	65.600
53	CUCHARA RANURADA PARA FRITURA GRANDE, LARGA DE 42X17 CM EN ACERO	UNIDAD	4	13.800	55.200
54	CUCHARA PARA SOPA GRANDE, LARGA DE 42X17 CM EN ACERO	UNIDAD	4	16.300	65.200
55	TRINCHE PARA FRITURA GRANDE, LARGA DE 42X17 CM EN ACERO	UNIDAD	4	14.700	58.800
56	CUCHILLO MEDIANO, LARGO 25X 4 CM	UNIDAD	5	25.000	125.000
57	TINA PLASTICA MEDIANA DE 15 LITROS	UNIDAD	6	13.200	79.200
	ARTICULOS DE FERRETERIA				
58	LLAVE TERMINAL PLASTICA 1/2"	UNIDAD	10	7.800	78.000
59	CHEQUE 1"	UNIDAD	1	38.000	38.000
60	LLAVE DE PASO. VALVULA DE BOLA 1/2" PULGADA	UNIDAD	2	6.800	13.600
61	KIT GRIFERIA VALVULA DE DESCARGA SANITARIO	UNIDAD	5	23.200	116.000
62	KIT GRIFERIA VALVULA DE LLENADO SANITARIO	UNIDAD	10	37.000	370.000
63	PEGANTE PVC X 1/8	UNIDAD	1	35.000	35.000
64	BOMBILLOS LED 60 W	UNIDAD	10	20.800	208.000
65	POLISOMBRA 80% NEGRA X 4 M ANCHO	METRO LINEAL	30	7.800	234.000
66	KIT CHAZOS PLASTICO CON TORNILLO DE 3/16 A 1/2 X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	18.000	18.000
67	PINTURA ESMALTE BLANCO X GALON	UNIDAD	7	73.000	511.000
68	THINER X GALON	UNIDAD	7	32.000	224.000
69	PINTURA ESMALTE CAOBA X GALON	UNIDAD	2	73.000	146.000
70	PINTURA ESMALTE NEGRO X GALON	UNIDAD	1	73.000	73.000
71	VINILO TIPO 1 EXTERIOR CANECA DE 5 GALONES COLOR BLANCO	UNIDAD	8	260.000	2.080.000

72	CINTA AISLANTE NEGRA ROJA BLANCA Y VERDE ROLLO DE 15 METROS UNO DE CADA COLOR	UNIDAD	4	2.500	10.000
73	TUBO PVC DE PRESION 1/2" 6 METROS	UNIDAD	7	16.200	113.400
74	TUBO PVC DE PRESION 1" 6 METROS	UNIDAD	1	28.400	28.400
75	VALVULA LLENADO TANQUE ELEVADO FLUID MASTER	UNIDAD	5	36.000	180.000
76	CHAPA PARA PUERTA PHILIPS	UNIDAD	4	47.000	188.000
77	CODOS PVC 1/2"	UNIDAD	5	500	2.500
78	UNION PVC 1/2"	UNIDAD	5	600	3.000
79	T PVC 1/2"	UNIDAD	5	900	4.500
80	ACOPLE HEMBRA ROSCADO 1/2"	UNIDAD	5	700	3.500
82	TOMA CORRIENTE DOBLE	UNIDAD	5	5.600	28.000
83	INTERRUPTOR SENCILLO Y TOMA CORRIENTE	UNIDAD	3	5.850	17.550
84	BREAKER DE 20 AMP	UNIDAD	1	19.800	19.800
85	BROCHAS 2 1/2, 3, Y 4 " (3 2 1/2, 2 DE 2" Y 2 DE 4")	UNIDAD	7	6.700	46.900
86	RODILLOS DE PINTAR 9 PULGADAS	UNIDAD	8	6.250	50.000
87	ESCURRIDOR PLASTICO RODILLOS PINTURA PALETA	UNIDAD	2	1.200	2.400
	ARTICULOS MATERIAL PEDAGOGICO PREESCOLAR				
88	TAPETE FOMY BEBE 10 LAMINAS ANIMALES FRUTAS 30X30 CM	UNIDAD	6	24.200	145.200
89	ROMPECABEZA INFANTIL MADERA 6 CARAS DIBUJOS ANIMADOS 10X10	UNIDAD	5	9.600	48.000
90	LIBRO DIDACTICO INFANTIL MADERA ROMPECABEZAS NIÑOS. PROFESIONES, FRUTAS Y ANIMALES	UNIDAD	5	14.850	74.250
91	KIT ESCALERA DE COORDINACION 6 PELDAÑOS, 10 PLATOS, 10 CONOS 15 CMS Y 10 AROS PLANOS	UNIDAD	2	198.000	396.000
92	PELOTA DE CAUCHO COLOR SURTIDO 22 CM DIAMETRO	UNIDAD	10	5.900	59.000
93	PELOTA DE CAUCHO COLOR SURTIDO 40 CM DIAMETRO	UNIDAD	5	13.850	69.250
94	CUENTOS ILUSTRADOS VARIADOS	UNIDAD	5	9.800	49.000
95	XILOFONO INFANTIL	UNIDAD	5	19.800	99.000
96	FLAUTA DULCE, PLASTICO INFANTIL	UNIDAD	5	9.600	48.000
	ARTICULOS DE DEPORTE				
97	BALÓN BÁSQUETBOL #7	UNIDAD	2	65.000	130.000
98	BALÓN BÁSQUETBOL #5	UNIDAD	6	67.000	402.000
99	BALÓN DE FÚTBOL #4	UNIDAD	1	76.000	76.000
100	BALÓN DE MICROFUTBOL 60 - 62 ENSAMBLADO A MANO, CAMARA DE BUTILO DE ALTA DURABILIDAD, ENMALLADO EN NYLON 100%, CAPA DE CAUCHO PARA MAYOR RESISTENCIA, MATERIAL EXCLUSIVO POINT PVC, IMPRESIÓN LOGOTIPOS EN ALTO RELIEVE, TERMO SELLADO, SUPERFICIE LISA, TIPO DE CANCHA TODO TERRENO	UNIDAD	9	72.000	648.000

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA CEIBA Aprobado por Res. 5287 del 30/08/2017 Ciclos, Preescolar, Básica y Media Resolución de Integración 1023 Del 19-11-2004 DANE 173624001704 NIT: 809007159-9		CÓDDIGO:120.12.2
	PROCESO CONTRATO DE COMPRAVENTA		Versión 1 15/01/2025

101	BALÓN DE MICROFUTBOL 62 - 64 ENSAMBLADO A MANO, CAMARA DE BUTILO DE ALTA DURABILIDAD, ENMALLADO EN NYLON 100%, CAPA DE CAUCHO PARA MAYOR RESISTENCIA, MATERIAL EXCLUSIVO POINT PVC, IMPRESIÓN LOGOTIPOS EN ALTO RELIEVE. TERMO SELLADO, SUPERFICIE LISA, TIPO DE CANCHA TODO TERRENO	UNIDAD	3	72.000	216.000
				TOTAL	$ 15.649.850

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del objeto de este contrato, el contratista se obliga a: 1.) Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada. 2.) Entregar a la Institución Educativa La Ceiba, los elementos objeto del contrato a celebrar en la sede principal de la Institución Educativa, para lo cual tendrá diez (10) días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato. 3.) Presentar factura y/o documentos equivalentes, detallando lo ejecutado en desarrollo del objeto contractual; El proveedor deberán asumir los impuestos, estampillas departamentales y demás costos que incurran con ocasión de la ejecución del contrato. 4.) Informar oportunamente al representante legal sobre cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato. 5.) Permitir al Rector o supervisor designado de la Institución Educativa, realizar la inspección de los materiales y elementos adquiridos. 6.) De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de estos, para lo cual contará con dos días calendarios. 7.) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.8) Los materiales y elementos objeto del contrato deberá tener las condiciones técnicas de los estudios previos y ser de excelente calidad. **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.** En virtud del presente contrato, la entidad se obliga a efectuar el pago del contrato, una vez recibidos a entera satisfacción los elementos y materiales por parte del PROVEEDOR, Previo informe de satisfacción del supervisor designado. El plazo de ejecución de este contrato es de (10) diez días calendario. **CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es por la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 15.649.850)** MCTE. Incluido el impuesto al valor agregado IVA. El valor líquido será el que la entidad contratante pagará al proveedor una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato y presentación de la respectiva factura. **QUINTA: GARANTIA.** Por tratarse de un contrato de compra de Minima cuantía- Régimen Especial y por la forma de pago se exigirá la constitución de garantías de conformidad con la Ley 1150 de 2007 Art. 7° por lo cual Para garantizar las obligaciones sugeridas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que se solicitan al contratista son: Una única póliza de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por la cuantía del veinte (20 %) del valor total del contrato, con una vigencia de la duración del contrato y seis (6) meses más.**SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** Con cargo al presupuesto GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Código No 2.1.2.01.01.004.01.03.01 Dotación Institucional de Infraestructura educativa - SGP GRATUIDAD ($1.000.000) Código No 2.1.2.01.01.004.01.03.01 Dotación institucional de infraestructura educativa- SGP GRATUIDAD- RECURSOS DEL BALANCE ($450.000) Código No 2.1.2.02.01.003.01 Materiales y suministros - SGP GRATUIDAD ($12.922.783) Código No 2.1.2.02.01.003.01 Materiales y suministros - SGP GRATUIDAD- RECURSOS DEL BALANCE ($277.067) Código No 2.1.2.02.01.003.02

Dotación Institucional de Material y medios pedagógicos- SGP GRATUIDAD ($1.000.000) según certificado de disponibilidad presupuestal No. 09 expedido el 30 de mayo del 2025 de la vigencia fiscal 2025. **SEPTIMA: MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud de este contrato, la entidad cobrara multas equivalentes al 10%, si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para ella, sin que el monto total de la multa exceda el 10% del valor total del presente contrato, cantidad que se imputara a los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. **OCTAVA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES.** Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación modificación e interpretación unilateral, previstas en la Ley 80 de 1993. **NOVENA: CADUCIDAD.** La entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la Ley 104 de 1993. **DECIMA: CESION.** El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, ni el cumplimiento de las obligaciones sin autorización previa y escrita de la Institución Educativa. **DECIMA: PRIMERA. INTERVENTORIA O SUPERVISION.** La supervisión del presente contrato de **COMPRAVENTA** será ejercida por el Docente Jorge Alexander Meneses Ruiz. **DECIMA SEGUNDA: REGIMEN LEGAL Y JURISDICCION.** El presente contrato será sometido en todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción Contencioso Administrativo y se rige por las disposiciones civiles y comerciales y pertinentes, salvo en las materias parcialmente reguladas por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios y Decreto 1510 de 2013. **DECIMA TERCERA: EJECUCION.** El contratista solo podrá iniciar el presente contrato de COMPRAVENTA, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: A) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, B) Afiliación al Sistema de Seguridad Social, C) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y de Policía, D) RUT, E) Registro Cámara de Comercio, F) Presentación de estampillas Departamentales, G) Póliza de calidad y cumplimiento **DECIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades para la firma del presente contrato.

Se firma en Rovira Tolima, a los trece (13) días de junio de 2025.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
JULIO ALEXANDER CARRANZA GARZON	SINDY LORENA RUBIO MENDOZA
Rector- Ordenador del Gasto	Representante legal de Distribuciones Lorena Rubio

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803532250

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

PÓLIZA No:480 - 47 - 994000060012 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	27	7	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	27	7	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ALFONSO PACHECO CASTILLO** IDENTIFICACIÓN: CC **5.938.203**

DIRECCIÓN: KR 7 423 SANTA BARBARA CIUDAD: VENADILLO, TOLIMA TELÉFONO: 6082890578

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **809.008.297-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **809.008.297-1**

AMPAROS

Giro de Negocio: SERIEDAD DE LA OFERTA

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
SERIEDAD DE LA OFERTA	28/07/2026	28/11/2026	1,336,965

BENEFICIARIOS
NIT 809008297 - INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA NO . MC-004-2026 RELACIONADA CON LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, MATERIALES DE FERRETERÍA, PINTURA, SEÑALIZACIÓN E INSUMOS EN GENERAL, DESTINADOS AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 1,336,965.00	$*** 25,000.00	$*** 11,000.00	$*** 6,840.00	$*** 42,840.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
YENNI LORENA BLANCO RODRIGUEZ	10746	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

(415)7701861000019(8020)000000000070004803532250

FIRMA ASEGURADOR

Sindy Lorena Rubio M.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000060012** ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ALFONSO PACHECO CASTILLO** IDENTIFICACIÓN: CC **5.938.203**

ASEGURADO: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **809.008.297-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **809.008.297-1**

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

Transacción exitosa

N° del ticket	8817853749027287O2
N° Electrónico	4803533258
Fecha	29/07/2026 20:28:22
IP	152.200.235.190
Tipo de tarjeta	Credit
Marca de la tarjeta	Visa
N° de la tarjeta	********4130
Estado	APPROVAL
Mensaje	Transacción exitosa
Monto	$42,840.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA